



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**MATERIA: INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO
CULTURAL EN EDUCACIÓN (Plan 2016) /
METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN
HISTÓRICO-EDUCATIVA (Plan 1985)**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PROMOCIÓN DIRECTA

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: NAIDORF, JUDITH

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 11021 (Plan 2016) / 0103 (Plan 1985)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MATERIA: INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO CULTURAL EN EDUCACIÓN
(Plan 2016) / METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-
EDUCATIVA (Plan 1985)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2DO CUATRIMESTRE 2021
CÓDIGO N°: 11021 (Plan 2016) / 0103(Plan 1985)

PROFESORA: NAIDORF, JUDITH

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL EN EDUCACIÓN
CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA: ÁREA SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL

a. Fundamentación y descripción

La asignatura se propone el abordaje de la educación como parte del proceso socio-histórico-cultural, con el doble objetivo de comprenderla en toda su complejidad y de discutir alternativas de transformación educativa y social. La materia recorre la construcción histórica de la *educación* como objeto de investigación y su concepción como totalidad compleja y contextualizada. Se abordará la investigación educativa desde el campo de las ciencias sociales y/o humanidades, desde sus tensiones y debates contemporáneos. Se trabajará colectiva e individualmente sobre proyectos de investigación concretos y la práctica del oficio investigativo.

Transita los siguientes tópicos:

- La especificidad del trabajo investigativo como profesión o como vocación (Weber, 2005) en tanto espacio privilegiado para la producción de conocimiento original, socialmente relevante, atento a la vacancia y a las influencias en torno a las agendas y “modas” internacionales, prioritario desde una contextualización territorial y latinoamericana para el campo educativo y con perspectiva de intervención y transformación de la práctica educativa.
- La discusión en torno a la pertenencia de las ciencias de la educación a las ciencias sociales y/o a las humanidad será objeto de análisis en la materia.
- Los paradigmas de investigación educativa, principalmente el hipotético deductivo y el crítico (Popkewitz, 1988; Naidorf, Cuschnir, 2019) así como las perspectivas críticas, genealógicas (Foucault, 1970), dominantes, residuales y emergentes (Williams, 1977) serán indagadas en el curso.
- Las actuales condiciones de producción intelectual, la materialización y el

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

financiamiento de las carreras de investigador científico y su profesionalización a partir de las dedicaciones docentes y las formas que adquiere la carrera académica en Argentina y en el mundo.

- Las desigualdades en torno al acceso de las mujeres y otros géneros disidentes será materia de estudio a partir de la mirada heteronormada, colonial y negadora de las particularidades que afectan las carreras de investigadoras madres y colectivos trans.
- El compromiso del investigador/a como intelectual será abordado como ejercicio prioritario de recuperación de tradiciones latinoamericanas (Fals Borda, 2010; Guerreiro Ramos, 1959, Naidorf, 2010, 2017).
- La movilización del conocimiento y la denominada vinculación y transferencia social será abordada como forma reactualizada de problematización del rol de la investigación científica en el mundo actual.

Bibliografía citada:

- Borda, O. F. (2010). *Antología Orlando Fals Borda*. Universidad Nacional de Colombia.
- Foucault, M. (1970) *La Arqueología del Saber*. México: Siglo XXI.
- Guerreiro Ramos, A. (1959) *La reducción sociológica*. Biblioteca de ensayos sociológicos. Instituto de Investigaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Naidorf, J., Cuschnir, M. S. (2019). La grieta pedagógica: temas de educación del siglo XXI (The pedagogical rift: Issues in education in the 21st century). *Revista Eletrônica de Educação*, 13(3), 813-826.
- Naidorf, J., Martinetto, A. B., Sturniolo, S. A., & Armella, J. (2010). Reflexiones acerca del rol de los intelectuales en América Latina. *Education Policy Analysis Archives*, 18(25).
- Naidorf, C. J. (2017). La "Ley del compromiso del investigador" (1959) de Alberto Guerreiro Ramos (1959) y la movilización del conocimiento. *Revista Diálogos en educación* N 14.
- Popkewitz, (1988) *Los paradigmas en las Ciencias de la Educación: sus significados y finalidad de la teoría*
- Weber, M. (2005). *El político y el científico*. Ediciones libertador, Buenos Aires
- Williams, R. (1977). *Marxism and literature* (Vol. 392). Oxford Paperbacks.

b. Objetivos:

Que los/las estudiantes:

- Se apropien y/o desarrollen categorías conceptuales de la investigación socio-histórico-cultural en educación.
- Comprendan la producción teórica propuestas y las prácticas educativas en su contexto socio histórico y en su sentido político.
- Conozcan las corrientes que influyen sobre la investigación en educación y desarrollen un enfoque crítico y decolonial.
- Tomen contacto con fuentes bibliográficas originales y reconozcan las disputas en torno al campo socio-histórico- cultural en educación
- Conozcan el proceso investigativo en su fase práctica a partir del análisis y elaboración de proyectos, *papers*, *resultados* y *difusión de investigación* y se

familiaricen con la práctica científica en educación en sus contradicciones, dificultades y potencialidades.

- Reconozcan los componentes y las modalidades de movilización del conocimiento como parte del trabajo de investigación

c. Contenidos:

UNIDAD 1: LA INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL EN EDUCACIÓN. LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO COMO FUNDAMENTO DE LA DOCENCIA Y EXTENSIÓN.

La investigación como profesión o vocación. La producción de conocimiento en educación, su especificidad en el marco de las ciencias sociales y las humanidades. Prácticas tradicionales y renovadas en el campo de la investigación socio-histórico-cultural. La profesionalización y el oficio de investigación como constitutivo de la función docente universitaria en perspectiva histórica. Las prácticas de investigación, docencia, extensión y construcción de categorías explicativas de la realidad educativa y su carácter performativo y transformador. Su carácter renovador y crítico y fundamental para la docencia universitaria actualizada y cuestionadora del orden social (desigual) imperante.

UNIDAD 2: PARADIGMAS Y TRADICIONES. INFLUENCIAS Y DETERMINANTES DE AGENDAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL EN EDUCACIÓN

Tradiciones y perspectivas renovadas de la investigación socio-histórico-cultural. Perspectivas genealógicas. Paradigmas crítico e hipotético de deductivo en educación. Las prácticas educativas como prácticas culturales que se ubican por su carácter dominante, residual o emergente. El carácter instituido e instituyente de las significaciones sociales que caracterizan a la universidad como espacio privilegiado de producción de conocimiento socio-histórico-cultural en educación.

UNIDAD 3: LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA. FORMAS TRADICIONALES Y RENOVADAS EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. ACTUALES CONDICIONES DE PRODUCCIÓN INTELLECTUAL. DESAFÍOS Y DILEMAS.

Las condiciones de la labor investigativa y las formas de producción clásicas y renovadas. Los “papers”, las revistas como canales de discusión y difusión del conocimiento. Las desigualdades en torno al género y los desafíos pendientes en las carreras de investigación en educación. Elaboración de artículos, reseñas, presentaciones en congresos, elaboración de material audiovisual y otras formas de producción de conocimiento socio-histórico-cultural en educación.

UNIDAD 4: EL COMPROMISO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL. EL ROL DEL INTELLECTUAL EN AMÉRICA LATINA Y LA MOVILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN.

El para qué y para quién de la investigación socio-histórico-cultural en educación. La utilidad

social del conocimiento en educación. El antes, el durante y el después del proceso investigativo. La definición de agendas, los temas vacantes, prioritarios y estratégicos, la evaluación del desempeño de la tarea investigativa y su uso como evidencia para la toma de decisiones en torno a la práctica educativa.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

UNIDAD 1:

- Carli, S. (2012). La investigación en educación en Argentina. Cuadernos de educación, (4)
- Durkheim, E (2020) Historia de la Educación y de las doctrinas pedagógicas. Ediciones Morata
- Weber, Max (2005) “La ciencia como vocación” en *El político y el científico*. Ediciones del libertador
- Naidorf, Judith (2009) *Los cambios en la cultura académica de la universidad pública*. Eudeba.

UNIDAD 2:

- Arata, N., & Southwell, M. M. (2016). La historiografía educativa en Latinoamérica
- Pineau, Pablo Historia y política de la educación argentina. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2010. 36 p. ; 23x17 cm. - (Aportes para el desarrollo curricular)
- Popkewitz, T., Franklin, B, Pereyra, M (2001) *Historia cultural y educación. Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización*. Ediciones Pomares, Barcelona- México.
- Puiggrós, Adriana (1996) “Presencias y ausencias en la historiografía pedagógica latinoamericana”. En: Cucuzza, Héctor Rubén (comp.): *Historia de la Educación en Debate*. Miño y Dávila. Buenos Aires
- Puiggrós, Adriana (dir.) Marengo, R; Pineau, P. Carli, S. Terigi, F. Rodriguez, L. (2021) *Avatares de la educación en el período democrático (1983-2015)*. Editorial Galerna.

UNIDAD 3:

- Bentivenga, J (2021) El acceso de las mujeres a la carrera docente y a los órganos de gobierno en la educación superior. Un acercamiento desde la Universidad de Buenos Aires. Tesis de Maestría en educación, FLACSO, Argentina.

- Fernández, Ana María. (2009). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones políticas y transdisciplina. *Nómadas*, (30), 22-33.
- Kornblit, Ana Lía (coord.) (2004). *Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis*. Editorial Biblos.
- Sautu, Ruth (2003) *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Editorial Lumiere.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico epistemológicos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

UNIDAD 4

- Guerreiro Ramos, A. (1959) *La reducción sociológica*. Biblioteca de ensayos sociológicos. Instituto de Investigaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fals Borda, O. (1974). Algunos problemas prácticos de la sociología de la crisis. En *Ciencias sociales: ideología y realidad nacional* (2ª. Ed.). Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Naidorf, J., Martinetto, A. B., Sturniolo, S. A., & Armella, J. (2010). Reflexiones acerca del rol de los intelectuales en América Latina. *Education Policy Analysis Archives*, 18(25).

Filmografía:

- Entrevista a Lisa Kerner de CASA BRANDON. Colectivo LGBTQ+ <https://www.youtube.com/watch?v=yNqXbwCQdzo>
-
- Entrevista a Judith Sutz sobre producción de conocimiento en el cono sur <https://www.youtube.com/watch?v=gK9XHtFxZQY&list=PLXr4IqPjW4wiM8fTBhp0Yd9HbgHjX1RER&index=1&t=26s>

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el

intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

La materia propone un trabajo pedagógico que permita construir una mirada crítica sobre los contenidos y la bibliografía propuesta, así como la integración de habilidades académicas que aproximen a los estudiantes al quehacer de la investigación educativa y la escritura académica. La modalidad de trabajo prevista estará compuesta por espacios sincrónicos y asincrónicos para abordar los contenidos teóricos y prácticos propuestos por la materia a partir de la bibliografía, encuentros por zoom, videos, trabajo con fuentes y documentos de investigación. A lo largo de la cursada se realizarán trabajos colectivos y en pequeños grupos a partir de la bibliografía de cada unidad y una selección de temas de actualidad académica (de coyuntura o de relevancia social que irá variando año a año). Se analizarán grandes problemas de investigación educativa, como por ejemplo el derecho a la educación, desde distintas perspectivas, sociales históricas y culturales. A su vez se presentarán distintos tipos de estrategias metodológicas para abordar dichas temáticas: etnográficas, narrativas, etc. Se utilizarán las plataformas disponibles para el seguimiento de los estudiantes durante la cursada procurando un acompañamiento colectivo e individualizado orientado a reforzar el perfil investigativo de los estudiantes. Se prevé la participación en las clases de agentes sociales relevantes según las temáticas a abordar lo que también irá cambiando cada año. Por ejemplo investigadores e investigadoras que compartan “la cocina” de la investigación, representantes de sindicatos, colectivos docentes, colectivos estudiantiles, movimientos populares, etc que sean participes de investigaciones educativas.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

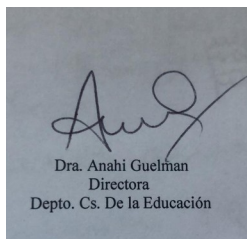
VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no

necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

Firma

Naidorf, Judith